



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE PASTOS DE LA MASA COMÚN RESULTANTE DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA LLEVADA A CABO EN ESTE TERMINO MUNICIPAL DE TORREMOCHA PARA EL EJERCICIO FORESTAL 2021/2022.

1º. El objeto del presente pliego es el arrendamiento para los aprovechamientos de pastos de las siguientes masas comunes para el ejercicio forestal 2021/2022:

MASAS COMUNES:

<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
---------------------	----------------

MASAS COMUNES.....	250,00 €
--------------------	----------

- POLIGONO 501 PARCELA 22 REF. CATASTRAL: 10196A501000220000KZ
- POLIGONO 502 PARCELA 28 REF. CATASTRAL: 10196A502000280000KZ
- POLIGONO 502 PARCELA 52 REF. CATASTRAL: 10196A502000520000KK
- POLIGONO 502 PARCELA 55 REF. CATASTRAL: 10196A502000550000KX
- POLIGONO 502 PARCELA 120 REF. CATASTRAL: 10196A502001200000KX
- POLIGONO 504 PARCELA 1 REF. CATASTRAL: 10196A504000010000KM
- POLIGONO 504 PARCELA 73 REF. CATASTRAL: 10196A504000730000KX
- POLIGONO 504 PARCELA 75 REF. CATASTRAL: 10196A504000750000KJ
- POLIGONO 508 PARCELA 16 REF. CATASTRAL: 10196A508000160000KU

CHARCA DE TORREALBA.....	800,00 €
--------------------------	----------

- POLIGONO 505 PARCELA 5006 REF. CATASTRAL: 10196A505050060000KH

2º. Para poder ser adjudicatario, será requisito tener una explotación ganadera registrada en Torremocha.

3º. La duración del presente contrato será desde el día **1 de Octubre de 2021 y terminara el día 30 de Septiembre de 2022**, sin que pueda consentirse prórroga de clase alguna, los bienes objeto de la subasta no podrán ser subarrendados.

4º. La presente subasta se celebrará por el sistema de subasta en sobre cerrado, indicando en el sobre el objeto de la subasta, que deberá ser presentado hasta las 12:00 horas del día 10 de septiembre en el Ayuntamiento

La mesa adjudicará los aprovechamientos de las Masas Comunes a los mejores postores.

5º. El pago de las adjudicaciones se verificara en el Ayuntamiento de Torremocha el día **30 de septiembre de 2022**.





AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

- 6º. Los adjudicatarios, deberán permitir las construcciones en las finca e instalaciones de cualquier tipo que acuerde el Ayuntamiento, en cuyo caso tendrán derecho a una rebaja proporcional al terreno ocupado.

- 7º. En el supuesto de producirse un empate en las plicas, se resolverá por orden de entrada en registro del Ayuntamiento.

- 8º. Correrá a cargo del arrendatario todos los desperfectos que se causen en las instalaciones objeto del aprovechamiento, las cuales serán revisadas antes de comenzar el arrendamiento.

- 9º. La responsabilidad de la retención del ganado es íntegramente del arrendatario, ya que no dispone de ningún tipo de cerramiento por parte del Ayuntamiento, eximiéndose éste de cualquier tipo de responsabilidad de los daños que pueda causar el ganado.

- 10º. La charca de Torrealba esta libre para abrevar cualquier tipo de ganado.

- 11º. La apertura de plicas tendrá lugar el día 13 de septiembre a las 10:00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento.

La mesa de contratación estará formada por:

- **Presidente:** El Alcalde – Presidente o persona en quien delegue.
- **Vocal:** El Secretario – Interventor o persona en quien delegue.
- **Vocal:** El administrativo del Ayuntamiento, D. Rubén Morante Piedad, que realizara las funciones de Secretario.

En Torremocha, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Flores Cadenas

